

Ordinario Cavado # 13 # de Agosto & 1716 # 237

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Murcia, y Sala de las Caxas de la Corte de ella, Cavado trece dias del mes de Agosto de mil Setecientos quarenta y seis años los El Rey M^{te}. Señores Elrreia, de Jurtaion a celebrax Cavildo ordinario como lo acostumbrar, a saver D^{no} Juan Verdum de Espinosa Alcaldemayor de ella, D^{no} Alfonso Estanxesa, D^{no} Francisco Fontes, D^{no} Alexo Estanxesa, D^{no} Christoval de Lion, D^{no} Juan Carrillo, D^{no} Juan Sandoval, y D^{no} Francisco Xeserino Regidores

Seyendo Joseph Blanes, Cavado

re
S. Gratificaz on
a D^{no} Comre
Alcoka

Hixose relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo, en fuerza de la Cuenta dada por los Cavalleros Comercio al Señor Comre D^{no} Comre Alcoka Vizca para confesar, y resolver, sobre remuneracion a D^{no} Comre Alcoka Vizca Abogado de las dependencias de esta Ciudad, como este acordado; y los Señores D^{no} Alfonso Estanxesa Procurador General, y D^{no} Juan Fontes Regidores, manifestaron, que habiendose actuado, y por mayor, y prudencialmente hecho reflexion de las principales y mas graves Dependencias, aque ha dado Expediente el dicho D^{no} Comre, como son los litigios sobre las Cuentas de avitrios de vino, y Veda de quatro años, reparos de las de propios desde mil Setecientos quarenta y tres, y sobre que se den de los dos años subsivos; abasto del aceite, las Cuentas el año de mil Setecientos quarenta y quatro, medida del repuesto del, intervencion que se puo al admin. y otras incidencias, repetidos au tos, y diligencias, que se han practicado. Sobre cada qual ha cobranza de resultas, y que se aclaren las fallidas, y otras muchas, que han ocurrido, que en la mayor parte han intervenido dho. D^{no} Alfonso, como tal Procurador General, y D^{no} Francisco Fontes, como Satron de dho abasto de Aceite, diferentes Comisiones particulares, Consultas, y Conferencias, que se han necesitado para dhar Dependencias, cuyos trabajos, si

